



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 11 JUN 2021

Expte. Nº 17.028/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0930-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba lo actuado y el gasto realizado, por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID – 19 de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 03/2020, a la firma GRUPO TGZ S.R.L. (SB UNIFORMES) CUIT 30-71400464-2, con domicilio en Avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta Nº 819 de la Ciudad de Salta, por la compra de indumentaria de trabajo para el personal profesional de la Dirección de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por el monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 31.920,00).

QUE a fs. 60 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad indica que se debe modificar la imputación consignada en la mencionada resolución a la partida 10.6.113 Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES).

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0930-2020, en el sentido de readecuar las partidas correspondientes:

Donde dice:

- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 35.640,00

Debe decir:

- A.4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 35.640,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

CR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0657-2021